

Reglamento Oficial – Intersedes Lasaigues 2026

1. Introducción.

1.1.El Intersedes de Lasaigues Padel 2026 sera organizado por la empresa STREAM.

1.2. Su propósito es promover la fidelidad de los cliente en cada club donde se realicen los torneos y al mismo tiempo brindar eventos donde la calidad estara al servicio de los jugadores, La participación en el circuito se basa en la aceptación voluntaria de este reglamento, con el objetivo de fomentar la competencia sana y el compañerismo entre los jugadores.

2. Definiciones

Para la correcta interpretación de este reglamento, se entenderá por:

- **Comité de Competición:** Órgano encargado de velar por el cumplimiento de este reglamento, resolver las disputas que puedan surgir y tomar decisiones sobre situaciones no previstas.
- **Fuerza Mayor:** Acontecimientos imprevisibles o que, previstos, son inevitables, ajenos a la voluntad de la organización y que impiden el desarrollo normal del torneo. A título enunciativo y no limitativo, se considerarán causas de fuerza mayor: condiciones climáticas extremas, desastres naturales, pandemias, guerras, disturbios civiles, actos terroristas, huelgas generales, restricciones impuestas por las autoridades.
- **Walk-Over (W.O.):** Pérdida de un partido por la no presentación de una pareja en la cancha a la hora programada, transcurrido el tiempo de cortesía establecido en este reglamento (15 minutos). La pareja que no se presente perderá el partido por un resultado de 6-0.

3. Categorías y Participación.

• Categorías:

- Masculino/ Caballeros: 8va, 7ma y 6ta.
- Femenino/ Damas: 8va, 7ma y 6ta.

• Formato de competencia:

- De ser finalista en uno de los torneos, esa pareja deberá mantenerse fija para el Masters Final.
- Cada torneo de categoría Damas/ Femenino 8va/ 7ma y 6ta, buscará contar con un máximo de 16 parejas por categoría, divididas en 4 grupos de 4

parejas cada uno. Cada torneo puede variar en términos de cantidad de jugadores/ras, cantidad de parejas, y/o cantidad de categorías. Lo que puede generar que el formato de torneo se vea afectado por el Comité de Competición.

4. Sistema de Juego.

- Formato de partido:

1. Los partidos serán a un set de 6 games.
2. En caso de empate 6/6 se jugará un tie-break a 7 puntos (terminando en 7).
3. En cada game, llegado al 40-40 ("40 iguales"), se juega un start point con ventaja o ventaja resto y en caso de volver a los 40 iguales se jugará un punto de ORO (la pareja que recibe elegirá el lado para donde se realiza el saque, y quien gane el punto gana el game).

- Ronda de eliminación

1. En el grupo jugarán todos contra todos, las 2 mejores parejas en posición 1 y posición 2 pasarán a la fase de 4tos de final y podrán continuar a semifinales y final.
2. Los 4tos de final se disputarán entre las 8 mejores parejas, los cruces serán 1 vs 2 con parejas de la zona asignada

- Criterios de desempate en fase de grupos:

- Partidos ganados y perdidos
- Diferencia de games.
- Jugar un tie-break a 7, en caso de 6 iguales finaliza en 7.

5. Calendario y Sedes 2026.

- Lasaigues Padel:

- Unicenter
- Sheraton
- El Abierto
- Las Lomas
- Almagro
- La Horqueta
- Leloir
- Tigre
- Santa Barbara
- Ferro

Junio

28/6 Categoría 8va Damas y Caballeros

Julio

12/7 Categoría 7ma Damas y Caballeros

26/7 Categoría 6ta Damas y Caballeros

Agosto

A confirmar

- Cada torneo se disputará en un solo día en diferentes sedes.

- La inscripción incluye:

- Premios para el Primer Torneo:

7. Normas de Conducta y Sanciones.

7.1. Las parejas deben presentarse en cancha 5 minutos antes del horario asignado (decisión final por el Comité de Competencia).

7.2. Se otorgará una tolerancia máxima de 15 minutos. Pasado este tiempo, se considerará walk-over (W.O.) y el partido se dará por perdido 6-0 (decisión final por el Comité de Competencia).

7.3. Conducta antideportiva:

Cualquier comportamiento inapropiado, agresión verbal o física será sancionado con la descalificación inmediata del torneo. A modo de ejemplo, se consideran conductas inapropiadas las siguientes:

- Insultos o amenazas a otros jugadores, árbitros o personal del torneo.
- Comportamiento agresivo o violento.
- Hacer trampas o manipular el resultado de los partidos.
- Consumo de alcohol o drogas durante los partidos.
- Deterioro de las instalaciones.
- En general, cualquier conducta que atente contra la deportividad, el juego limpio o el ambiente de respeto que se espera en el torneo.

7.4. Escala de Sanciones:

La sanción por conductas inapropiadas será determinada por el Comité de Competición, atendiendo a la gravedad de la infracción y a las circunstancias concurrentes. Las sanciones podrán incluir:

- Advertencia verbal.
- Pérdida de puntos en el partido.
- Descalificación del partido.
- Expulsión del torneo.
- Prohibición de participar en futuros torneos organizados.

8. Derecho de Admisión, Nivelación y Recategorización.

8.1. Stream Moov se reserva el derecho de admisión y permanencia en el torneo, pudiendo rechazar inscripciones, descalificar participantes o disponer su recategorización cuando, conforme criterio razonable y fundado del Comité de Competición, se determine que: (i) el participante no cumple con los requisitos de elegibilidad; (ii) ha proporcionado información falsa o inexacta; (iii) su nivel deportivo resulta manifiestamente incompatible con la categoría declarada; o (iv) su participación afecta la equidad competitiva, seguridad o correcto desarrollo del evento.

8.2. En caso de discrepancias respecto de la categoría asignada, el Comité de Competición podrá disponer la recategorización del jugador o pareja, sujeto a disponibilidad de cupos.

8.3. Si la exclusión o descalificación obedeciera a información falsa, conducta antideportiva o incumplimiento imputable al participante, no corresponderá reembolso alguno. En los demás supuestos, SREAM, a su exclusivo criterio y según las circunstancias del caso, disponer la recategorización, reprogramación, otorgamiento de crédito para futuras fechas o, excepcionalmente, devolución total o parcial del importe abonado, sin que ello genere derecho adquirido alguno para el participante.

9. Política de Cancelación e Imposibilidad de Asistencia.

9.1. Toda cancelación deberá ser comunicada por escrito a la organización.

9.1.1. Si la cancelación fuera informada con una antelación igual o superior a quince (15) días corridos previos a la fecha del torneo, Stream podrá optar entre: (i)

reprogramar

la inscripción para una futura fecha del circuito, sujeto a disponibilidad; o (ii) otorgar un crédito a favor del participante por el importe abonado.

9.1.2. Si la cancelación fuera informada con menos de quince (15) días corridos de antelación, no corresponderá devolución, salvo decisión expresa de stream o casos debidamente acreditados de fuerza mayor o imposibilidad médica.

9.1.3. Los cargos, comisiones, impuestos y costos de procesamiento de pagos eventualmente generados no serán reintegrables.

9.2. La organización podrá permitir la sustitución de un jugador/a por otro/a en caso de lesión o enfermedad justificada, siempre que se cumplan los requisitos de edad y categoría. La sustitución deberá comunicarse con la mayor antelación posible y será aprobada por el Comité de Competición.

9.3. La no presentación a un partido sin causa justificada será sancionada con la pérdida del mismo por W.O.

10. Comité de Competición.

El Comité de Competición será la instancia interna de resolución organizativa para resolver disputas deportivas, interpretar el reglamento y decidir situaciones no previstas en el marco del torneo.

11. Responsabilidad del Jugador.

12.1. Cada participante declara y garantiza que participa voluntariamente, bajo su exclusiva responsabilidad, encontrándose en condiciones físicas, médicas y de salud adecuadas para la práctica deportiva. El participante asume los riesgos normales e inherentes a la práctica del pádel, incluyendo lesiones deportivas derivadas del juego. Stream Moov no será responsable por lesiones, daños o perjuicios derivados de riesgos normales propios de la actividad deportiva, salvo en caso de dolo o culpa grave directamente imputable a la organización o incumplimiento de obligaciones legales inderogables. Cada participante será exclusivamente responsable por sus pertenencias personales.

12.2. Al inscribirse, los participantes autorizan a STREAM MOOV a proporcionarles los primeros auxilios que sean necesarios en caso de accidente o emergencia médica, así como a contactar con los servicios de emergencia si la situación lo requiere. 12.3. Los participantes son responsables del comportamiento de sus acompañantes durante el torneo. Cualquier conducta inapropiada por parte de los acompañantes podrá ser sancionada con la expulsión del recinto y/o la descalificación de la pareja a la que acompañan.

12.4. La asistencia básica o primeros auxilios eventualmente brindados por la organización no implican asunción de obligación médica integral ni sustituyen atención profesional especializada.

13. Exención de Responsabilidad.

STREAM MOOV no será responsable por pérdidas, hurtos, daños materiales, lesiones o contingencias derivadas de hechos atribuibles a terceros, otros participantes, acompañantes, proveedores independientes, caso fortuito, fuerza mayor o riesgos normales inherentes a la práctica deportiva.

Nada de lo aquí previsto limitará responsabilidad en aquellos supuestos en que dicha limitación resulte legalmente inadmisibile.

13 bis. Proveedores y terceros independientes.

Stream Moov no será responsable por servicios prestados por terceros independientes, incluyendo clubes sede, operadores logísticos, proveedores médicos, sponsors, servicios gastronómicos, transporte o cualquier otro proveedor externo.

14. Protección de Imagen y Datos Personales.

14.1. Al inscribirse, los participantes prestan consentimiento expreso para que Stream Moov recolecte, almacene, procese y utilice sus datos personales con fines vinculados a la organización, administración, operación, comunicación, marketing, sponsoreo, difusión comercial y desarrollo del circuito.

14.2. Los participantes autorizan en forma expresa, irrevocable, gratuita, sin limitación territorial ni temporal legalmente admisible, el uso, reproducción, publicación, distribución y explotación comercial de su imagen, voz, nombre, registros audiovisuales, fotografías y contenidos captados en el marco del torneo, en cualquier medio, formato o plataforma actualmente existente o futura, incluyendo sponsors, partners comerciales y transmisiones.

14.3. El participante renuncia a reclamar compensación económica alguna por dichos usos.

14.4. El tratamiento de datos personales se regirá conforme Ley 25.326.

15. Fuerza Mayor y Contingencias Operativas.

15.1. Stream Moov podrá suspender, cancelar, reprogramar, modificar formato, sedes, cronogramas, categorías o condiciones del torneo ante supuestos de fuerza mayor, contingencias operativas, razones de seguridad, cuestiones regulatorias, disponibilidad de instalaciones, cantidad insuficiente de inscripciones o cualquier circunstancia que razonablemente afecte la viabilidad o desarrollo del evento.

15.2. En tales supuestos, STREAM podrá disponer reprogramación, crédito o devolución parcial o total, a su exclusivo criterio comercial, sin que ello genere derecho a indemnización adicional.

16. Propiedad Intelectual.

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre las grabaciones de los partidos, fotografías y demás contenido audiovisual generado durante el KRÜ Padel Tour pertenecen en forma exclusiva, perpetua, irrevocable y con facultad de explotación comercial plena a STREAM, quién podrá utilizarlos con fines comerciales, promocionales o de cualquier otra índole.

17. Cambios en formato, premios y condiciones comerciales.

17.1. STREAM MOOV se reserva el derecho de modificar formatos competitivos, categorías, cronogramas, premios, sedes, sponsors, dinámicas comerciales y demás condiciones organizativas cuando existan razones justificadas.

17.2. Los premios ofrecidos podrán ser sustituidos por otros de valor comercial equivalente o similar.

17.3. Ningún participante tendrá derecho a reclamos indemnizatorios por tales modificaciones, salvo devolución del importe abonado cuando correspondiere.

18. Proceso de Reclamos y Quejas.

18.1. Todo reclamo deberá presentarse por escrito a COMPLETAR AGREGAR CONTACTO dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ocurrido el hecho.

18.2. La falta de presentación en dicho plazo implicará caducidad interna del reclamo organizativo.

18.3. STREAM MOOV analizará el planteo dentro de un plazo razonable.

19. Uso de la Marca STREAM MOOV.

Queda terminantemente prohibido a los participantes utilizar la marca STREAM MOOV, el logo del torneo o el nombre del mismo para fines comerciales, promocionales o de cualquier otra índole sin la autorización previa y por escrito de STREAM MOOV. El incumplimiento de esta prohibición dará lugar a la imposición de sanciones, incluyendo la expulsión del torneo y la reclamación de los daños y perjuicios causados.

20. Jurisdicción y ley aplicable.

21.1. El presente reglamento se regirá por las leyes de la República Argentina.

21.2. Toda controversia derivada de la interpretación, ejecución o participación en el STREAM MOOV será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

22. Aceptación del Reglamento.

Cada jugador/a, al inscribirse en el torneo, declara:

- Ser mayor de edad y tener capacidad legal para participar.
- Estar en condiciones físicas y de salud adecuadas para la práctica del pádel. ● Haber leído y comprendido íntegramente este reglamento, la cláusula de exención de responsabilidad y la política de privacidad.
- Asumir voluntariamente los riesgos inherentes a la práctica del pádel. ● Ser responsable de sus pertenencias personales y de cualquier daño que pueda causar.
- Cumplir con las normas de conducta y las decisiones del Comité de Competición.
- Autorizar a STREAM MOOV a proporcionarles los primeros auxilios que sean necesarios en caso de accidente o emergencia médica, así como a contactar con los servicios de emergencia si la situación lo requiere.